



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL SOBRE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA.

MAYO - 2023



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

TABLA DE CONTENIDO

- 1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
 - 1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
 - 1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO**
 - 1.1.2. ASPECTO TÉCNICO**
 - 1.1.3. ASPECTO REGULATORIO**
 - 1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**
 - 1.2.1. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES PROPIAS**
 - 1.2.2. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES**
 - 1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA**
 - 1.4. ESTUDIO DEL MERCADO**



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", la Corporación Autónoma Regional de la Guajira realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en el **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL SOBRE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**. Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, el **DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN SECTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios, dado que se van a adquirir servicios para fortalecer la operación de las comunicaciones y ejecución de estrategias de divulgación y socialización de actividades de la Corporación. Por tal razón la interacción



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

entre actores de todos los ámbitos es necesaria para lograr un engranaje eficaz, es decir, el servicio corresponde al Sector terciario, que incluye todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultorías de gestión, planificación y administración.

Además, El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Del mismo modo, En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

De lo anterior, se pueden clasificar como **Actividades del sector terciario colombiano**: el grupo de actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores, entre ellas Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, publicitario etc.

contexto sobre el sector de “servicios a las empresas: Para determinar la importancia del sector de la Consultoría es preciso referir que ésta se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado “programas y proyectos o estudios básicos”, que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, para ampliar su capacidad de beneficio. Así mismo, sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. Igualmente, son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. Es aquí donde el ejercicio de la consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aún



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan.

Actualmente la legislación colombiana carece de un marco jurídico delimitado y específico que regule el ejercicio de la consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de consultoría en el sector público y privado. No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos, especialmente en el plano de la contratación.

En conclusión, la consultoría en Colombia a diferencia de otros países de Latinoamérica como Ecuador y Costa Rica, no cuenta con un marco legal único para la normalización y regulación del ejercicio de la consultoría en general, sino tiene como fundamento interpretativo el contenido de la Constitución Nacional, mismo que es desarrollado por normas de la más variada naturaleza tanto en el sector público como en el privado; destacándose el contenido de las normas que regulan la contratación pública y el manejo de recursos de la misma naturaleza. Es comprensible que siendo este un servicio que como muchos otros es sujeto al comercio no haya todo un marco desarrollado en torno a sus límites, alcances e impacto; sin embargo, a medida que esta actividad toma fuerza en el país, se hará pertinente y necesario una norma específica sobre el ejercicio de la misma y que contemple las múltiples facetas y sectores en los que puede tener participación para así mejorar el desarrollo de este ejercicio así como propiciar su crecimiento y fortalecimiento junto al de las organizaciones e instituciones colombianas.

Ahora bien, tratándose de servicios en el área de la consultoría, la realización de estudios que tengan que ver con el sector publicitario, se ha evidenciado que en Colombia se cuenta con profesionales con amplia experiencia en el desarrollo de los servicios a ejecutar, lo cual determina la exigencia en los pliegos de condiciones.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

Crecimiento económico colombiano

Comportamiento Del PIB

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Valor Agregado Por Actividad Económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los

siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- ☐ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.
- ☐ Cultivo permanente de café crece 6,7%.
- ☐ Ganadería decrece 0,9%.
- ☐ Silvicultura y extracción de madera decrece 1,0%.
- ☐ Pesca y acuicultura crece 11,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- ☐ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.
- ☐ Cultivo permanente de café crece 21,6%.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Ganadería crece 0,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 23,6%.
- Pesca y acuicultura decrece 29,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,0	1,4
Cultivo permanente de café	6,7	21,6
Ganadería	-0,9	0,1
Silvicultura y extracción de madera	-1,0	-23,6
Pesca y acuicultura	11,1	-29,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas:

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario,

el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios

administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,3	1,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación Y Otras Actividades De Servicios:

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	18,7	4,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INFLACIÓN

El promedio de las variaciones de los precios de los bienes y servicios que componen la canasta familiar que es adquirida por los hogares colombianos para su consumo, registró en abril de 2011 un crecimiento del 0,12%, inferior en 0,34 puntos porcentuales al registrado en el mismo mes de 2010 cuando llegó a 0,46%.

En lo corrido del año 2011 se registró una variación de 1,91%. Esta tasa es inferior en 0,33 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo del año anterior (2,24%).

Entre mayo de 2010 y abril de 2011, es decir los últimos doce meses, el IPC presentó una variación de 2,84%.

A1. IPC. Variación mensual, año corrido y doce meses.

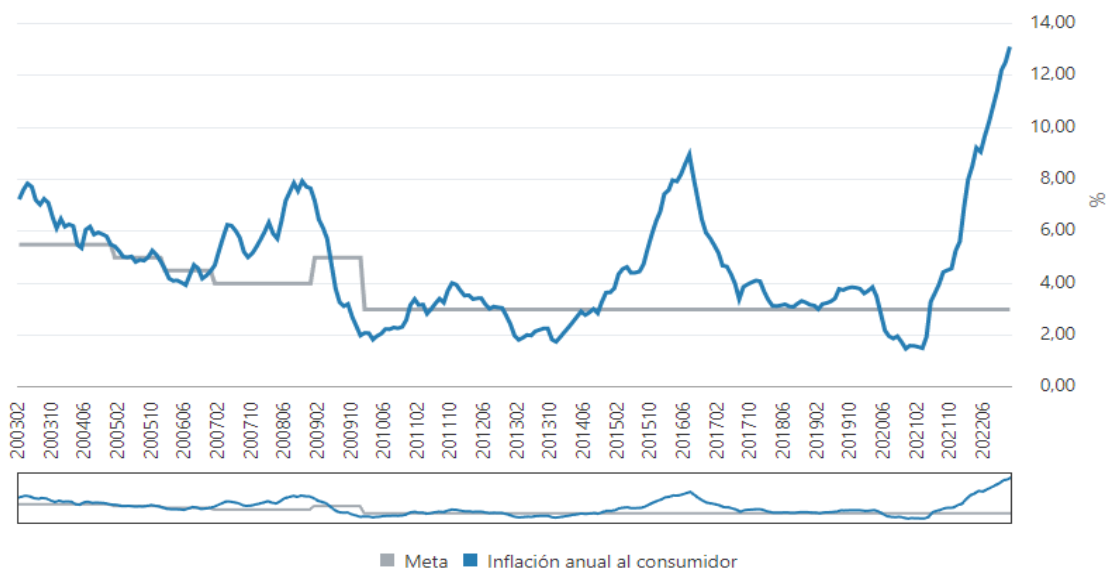
Total nacional

2001 - 2011 (Abril)

Años	Variación %			Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Doce meses		Mensual	Año corrido	Doce meses
2001	1,15	5,69	7,98	2007	0,90	4,11	6,26
2002	0,92	3,73	5,65	2008	0,71	4,15	5,73
2003	1,15	4,56	7,85	2009	0,32	2,26	5,73
2004	0,46	3,57	5,49	2010	0,46	2,24	1,98
2005	0,44	3,09	5,01	2011	0,12	1,91	2,84
2006	0,45	2,37	4,12				

Fuente: DANE

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- A partir de 1993 la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) ha fijado la meta de inflación para cada año atendiendo lo previsto en el parágrafo del artículo 2o. de la Ley 31 de 1992.
- Entre 1993 y 2001, la JDBR estableció metas puntuales de inflación anual.
- En noviembre de 2001, la JDBR informó que la meta de inflación de largo plazo es del 3%.
- A partir de 2002, se anuncia un rango dentro del cual se establece la meta de inflación, siendo esta última el punto medio de ese rango.
- En el comunicado de prensa del 30 de noviembre de 2018, la Junta Directiva del Banco de la República reitera que la meta de inflación es el 3%.
- Inflación anual del IPC: 13,12%, diciembre de 2022

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																					
Índices - Serie de empalme 2003 - 2023																					
	Base diciembre de 2018 = 100,00																				
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR DE ESTUDIO

El sector de Estudio que comprende el presente análisis, es el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas. A continuación, se puede observar el comportamiento que tuvo el sector de estudio.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobre costos e incertidumbres.”

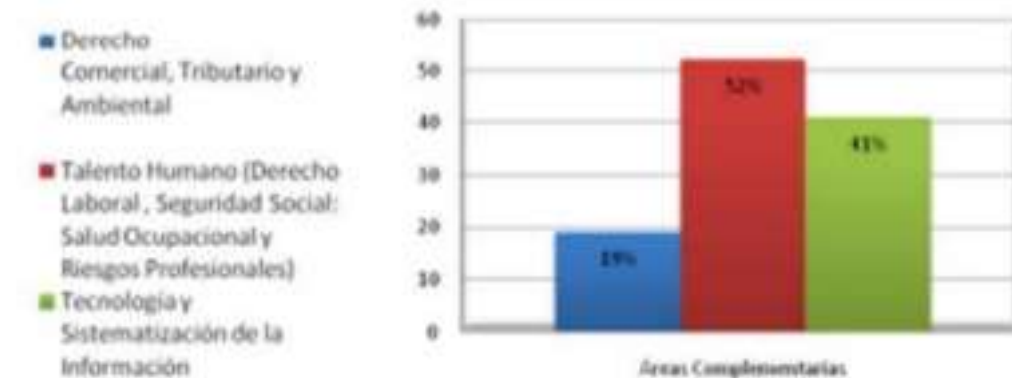
ANÁLISIS DE LA DEMANDA SECTOR CONSULTORÍA. Servicios en Áreas Básicas En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son el área de mercadeo y ventas, contabilidad y finanzas y planeación estratégica, el 62 % de las micro y pequeñas empresas encuestadas considera que necesita obtener servicios en el área de mercadeo y ventas frente a un 36% que prefirió el área de planeación estratégica y en un último lugar se encuentra un 26% en contabilidad y finanzas, así como lo evidencia el siguiente gráfico.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES



ente: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence>

SERVICIOS CONSULTORÍA ÁREAS COMPLEMENTARIAS Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%. (Ver gráfico)



Fuente: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence>

El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación. En segundo lugar, quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

de Diagnostico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los directamente relacionados con la naturaleza de la consultoría y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, dichas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✓ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Secretarías y/o direcciones de Medio Ambiente.
- ✓ Observatorios de Salud Ambiental
- ✓ Observatorios Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible
- ✓ IDEAM, Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
- ✓ Secretarías, institutos y/o direcciones de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

Del mismo modo, los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales -ACIF
- ✓ Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- ✓ Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- ✓ Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro: de conformidad con las normas reguladas por el código civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.
- ✓ Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- ✓ ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
- ✓ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ✓ ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
- ✓ CICC, Corporación de Investigación



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- ✓ FIIC, Federación Internacional De La Industria
- ✓ SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ✓ ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- ✓ COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera
- ✓ CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En este apartado se presenta la revisión de la medición del PIB de Bogotá D.C., para el primer y segundo trimestre del año 2021^{pr}, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en las cuentas trimestrales, se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos provisionales sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Departamentales, en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie, para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las Cuentas Departamentales fueron publicados con un rezago de seis meses. Así, cada año, es incorporada una estimación de las Cuentas Departamentales a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Tabla 3. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer y segundo trimestre del año 2021^{Pr}

Actividad económica	Primer trimestre 2021 ^{Pr}			Segundo trimestre 2021 ^{Pr}		
	Tasa de crecimiento Anual		Contribución ^a a la diferencia	Tasa de crecimiento Anual		Contribución ^a a la diferencia
	sep-21	dic-21		sep-21	dic-21	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,2	-1,7	-0,00	9,4	8,6	-0,00
Explotación de minas y canteras	-1,7	-1,7	-0,00	23,7	23,7	0,00
Industrias manufactureras	3,4	3,5	0,01	43,5	44,0	0,03
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-3,6	-3,6	-0,00	6,7	6,7	0,00
Construcción	-17,4	-17,4	-0,00	17,2	17,3	0,00
Comercio al por mayor y al por menor ²	-3,5	-3,4	0,03	32,7	33,1	0,07
Información y comunicaciones	3,8	3,8	-0,00	11,5	12,3	0,04
Actividades financieras y de seguros	4,8	4,8	0,00	3,2	3,2	0,00
Actividades inmobiliarias	1,2	1,2	0,00	1,3	1,3	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	0,9	1,0	0,01	13,1	13,5	0,04
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	1,9	1,9	0,00	5,9	5,9	0,00
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	11,7	0,03	83,8	78,7	-0,20
Valor agregado bruto	0,5	0,6	0,07	16,5	16,5	-0,01
Valor agregado bruto	0,5	0,6	0,07	16,5	16,5	-0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	1,0	0,00	24,9	22,2	-0,28
Producto interno bruto	0,6	0,6	0,07	17,3	17,0	-0,28

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, a continuación, se presentan las revisiones dadas. (Ver tabla 3).

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS EN EL SECTOR

(Variación porcentual de cada mes con respecto al mismo mes del año 2019)

Sector \ Mes	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21
Agricultura; Minas	-7%	-5%	2%	-3%	-9%	-5%	-4%	-7%	-3%	-7%
Industrias; Construcción	-4%	-4%	-2%	-2%	-21%	-5%	-2%	-3%	-1%	-2%
Energía	2%	2%	2%	1%	-2%	1%	3%	2%	4%	5%
Comercio	-8%	0%	8%	-10%	-13%	0%	6%	3%	8%	14%
TIC	1%	4%	5%	5%	3%	5%	11%	10%	12%	9%
Financiero	15%	6%	2%	7%	-1%	7%	3%	-2%	11%	6%
Inmobiliarias	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Profesionales	3%	3%	5%	4%	0%	4%	6%	3%	8%	5%
Servicios	8%	7%	6%	7%	7%	11%	9%	6%	13%	8%
ISE Total	0%	1%	4%	0%	-6%	2%	3%	1%	6%	5%

Mayor a 19,9% Mayor a 9,9% Mayor a 0,1% Menor a 0% Menor 10%

Fuente: Cálculos ANDI con datos DANE

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

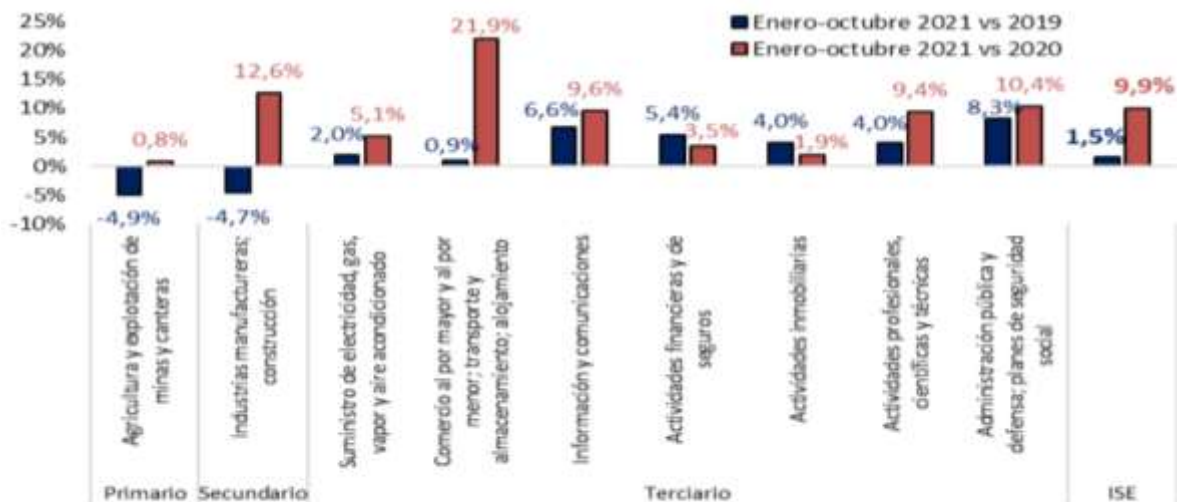
es importante comprender la evolución sectorial con una línea base de comparación pre-pandemia, lo que implica comparar cada mes de 2021 respecto al mismo mes del año 2019, controlando en cierta medida el efecto estadístico causado por el Covid-19. En este sentido, se presenta el mapa de calor bienal sectorial en Colombia, en lo corrido del año 2021, dónde se evidencia que para las actividades primarias y secundarias en conjunto aun no recuperamos los niveles pre-pandemia.

Mapa de color por sector económico 2021 vs 2019

Los sectores con mejor desempeño respecto al 2019 han sido TIC y servicios que han mejorado mes tras mes, lo que se ve reflejado en la mayor tonalidad del verde, incluso con cifras a doble dígito. Este mapa de calor también es muy útil para cuantificar los efectos del paro nacional en abril y mayo del 2021, dónde se evidencia cómo varios sectores experimentaron una contracción. No obstante, a partir de junio, se muestra una clara recuperación económica, incluso el ISE de septiembre y octubre ha experimentado un crecimiento por encima del 5% respecto a periodos pre-pandemia, lo que permitirá cerrar con un crecimiento del PIB de 2021 muy cercano al techo de dos dígitos.

Ahora bien, para completar el análisis comparativo y corregir el rebote estadístico, de nuevo se calcula la tasa de crecimiento respecto a 2019. El gráfico siguiente, muestra la tasa de crecimiento año corrido anual (color naranja) y bienal (color azul), dónde se destaca el crecimiento del ISE en lo corrido hasta octubre, siendo del 9,9% respecto a 2020, pero incluso ya superior si lo comparamos a periodos de pre-pandemia, donde alcanza una tasa de 1,5% respecto a 2019, ratificando así el optimismo en las proyecciones económicas para Colombia en 2021 que muy probablemente se acercará al 10%, siendo el más alto de la historia económica reciente.

Colombia: Tasa de crecimiento año corrido de la actividad económica



Fuente: Cálculos ANDI con datos DANE

Todos los sectores sólo con excepción de actividades primarias y secundarias, están creciendo incluso si se compara con meses del año pre-pandemia (2019), las barras azules, lo que corrobora el fuerte dinamismo de la actividad económica en Colombia.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Producción y Ventas. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM, ACOPLASTICOS, ANDIGRAF y CAMACOL, en el período enero-octubre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020, la producción aumentó 12,7%, las ventas totales 13,1% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno aumentaron 13,9%. En el año inmediatamente anterior,



estas tasas eran de -9,9%, -8,9% y -9,0%, respectivamente.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL ABASTECIMIENTO Y PRECIOS EN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector y que debemos tener en cuenta son:

- ✓ El entorno macroeconómico;
- ✓ La política monetaria;
- ✓ La política cambiaria;
- ✓ La política fiscal;
- ✓ Y la variación del salario mínimo legal vigente - SMMLV

Entorno Macroeconómico, El análisis macroeconómico de Colombia se ha movido en los últimos meses, pues recientemente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que la economía colombiana creció 10,6 % en 2021, a lo que se suman las voces de los expertos sobre las luces y sombras que acompañan a este indicador.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó las observaciones que hizo su misión en el país, dentro de las cuales figura que la proyección del crecimiento de la economía para 2022 será del 4,5 %, es decir, medio punto porcentual más baja que la estimada por el Gobierno Nacional.

Sobre el panorama macro del país, el FMI resaltó varias de las acciones que ha hecho el gobierno nacional y algunas entidades para mantener a flote la economía, como los esfuerzos para avanzar en el plan de vacunación, la implementación de políticas



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

fiscales, el buen comportamiento del sistema financiero y las ayudas focalizadas a población vulnerable.

No obstante, la misión del FMI también explicó una serie de retos que persisten en la economía colombiana que, aún con el crecimiento importante consolidado el año pasado, se hacen necesarios superar si se quiere mantener una senda positiva de crecimiento.

Política monetaria, La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ± 1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilite cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política cambiaria, La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas buscando incrementar el nivel de reservas



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Política fiscal, A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- ✓ La reasignación de recursos. Eficiencia
- ✓ La redistribución del ingreso. Equidad
- ✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los impuestos (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del gasto público en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la deuda pública que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV, Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES



Año	Salario Mínimo
Salario Mínimo 2024	Por definir
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526,000
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803,000
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116,000
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242,000
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717,000
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455,000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350,000
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000,000
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500,000
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700,000
Salario Mínimo 2011	\$ 535.600,000
Salario Mínimo 2010	\$ 515.000,000
Salario Mínimo 2009	\$ 496.900,000
Salario Mínimo 2008	\$ 461.500,000
Salario Mínimo 2007	\$ 433.700,000
Salario Mínimo 2006	\$ 408.000,000
Salario Mínimo 2005	\$ 381.500,000
Salario Mínimo 2004	\$ 358.000,000

1.1.2. Aspecto técnico

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en pliego de condiciones de la actual contratación.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, etc.

Especificaciones De Calidad

La Corporación Autónoma Regional De La Guajira - CORPOGUAJIRA, requiere que se lleve a cabo un proyecto con alta calidad en donde primen las siguientes características:

- ✓ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✓ Los elementos a entregar se realicen en el tiempo establecido
- ✓ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo al plan de acción.
- ✓ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, No. 1).

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; La contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007.

Las entidades públicas están obligadas a diseñar e implementar políticas, procedimientos, estrategias y métodos según la naturaleza de sus funciones, que les permitan el logro de los objetivos propuestos y al cumplimiento de la Misión y Visión organizacional buscando el beneficio ciudadano y el crecimiento institucional.

En este sentido, la planificación es un trabajo estratégico que parte de la toma de decisiones y que tiene como propósito principal el diseño de las herramientas que permitan lograr objetivos a corto, mediano y largo plazo; las decisiones son la base fundamental y deben ser bien definidas en virtud que a partir de ellas se iniciarán una serie de acciones que buscarán lograr la meta o el conjunto de ellas que se han planteado.

Una comunicación estratégica depende del alcance preciso del público objetivo de la entidad y para ello la planificación de los medios de comunicación es esencial, más aún en esta que es considerada la era de la transformación digital y que está caracterizada por la aparición de nuevas plataformas de difusión de información entre empresas y sus públicos de interés.

En este entendido, tomar la decisión de elegir los medios con los que se desea trabajar es una tarea de especial cuidado, en razón a que se debe analizar y considerar las opciones

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

que a través de ellos se tiene para atraer la atención y fidelizar al público objetivo; es esta elección precisa lo que hace que la estrategia sea más confiable y proporcionan la seguridad de que los medios elegidos llevarán las campañas a las personas a las que realmente les interesa.

Liderar campañas de alto impacto se ha convertido en una labor cada día más compleja dado que los buenos resultados no dependen de estar en todas las plataformas, sino en la estrategia precisa para captar la atención del público objetivo; es por ello que el equipo de marketing debe detectar por qué canales la propagación de la campaña capta la atención de quién consumen los contenidos y los productos ofrecidos por la entidad y con ello garantizar el éxito del direccionamiento de los esfuerzos financieros.

En este orden de ideas y con el fin de fortalecer la operación de las comunicaciones y ejecución de estrategias de divulgación y socialización de actividades de la corporación, se propone trabajar de la mano de una firma experimentada en el concepto del marketing digital para el diseño, manejo e impulso de campañas de alto impacto y el desarrollo de nuevas estrategias comunicativas con un contenido de alta calidad y una clara divulgación a través de los canales de información más acertados. Bajo estas consideraciones, se propone llevar a cabo un proceso de contratación cuyos términos y condiciones se detallan a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, No. 2).

Codificación UNSPSC. -

El objeto a contratar se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82-Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	10- Publicidad	16 – Publicidad difundida	82101600
82-Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	10- Publicidad	18 – Servicios de agencia de publicidad	82101800
82-Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	10- Publicidad	19- Colocación y cumplimiento de medios	82101900
82-Servicios editoriales, de diseño, de artes	11- Escritura	18 – Servicios editoriales y de soporte	82111800

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

gráficas y bellas artes.			
82-Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	11- Escritura	19- Servicios de noticias y publicidad	82111900

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Manejo adecuado de redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y YouTube) y actualización web (noticias)	Paquete	4
Comercial de televisión: Producción y posproducción de video de 60 segundos con resolución 1080p. Tema: biodiversidad Guajira	UNID.	1
Fotografía y producción audiovisual de eventos y actividades de la Corporación.	Paquete	4
Diseño y ejecución de estrategia de comunicación digital	UNID.	1
Diseño de periódico digital Corpoguajira Contigo News	UNID.	4
Generación e implementación de campañas de socialización y sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.	Campaña	1
Diseñar piezas gráficas y crear contenido acorde con las necesidades de los grupos de interés.	Paquete	120
Desarrollar acciones para aumentar el alcance de los mensajes ambientales emitidos a través de las redes sociales.	UNID.	1
Realizar conceptualización y ejecución de campañas de alto impacto ambiental lideradas por Corpoguajira.	UNID.	1
Transmisión en vivo por Facebook Live o YouTube.	UNID.	2
Promover mensajes institucionales utilizando medios digitales como canal de información	UNID.	1
Anuncios en redes sociales	UNID.	30

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de Licitación pública.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Según lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira ejerce sus funciones según lo establecido en la Ley 99 de 1993 Artículo 31, entre las cuales se resalta la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; y la de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Según lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Decreto 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, que señala que siendo el ambiente un patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo ya que son de utilidad pública e interés social y por otro lado, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Por su parte, el Artículo 2 (ibidem) establece que teniendo claro el principio que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, se debe propender por: 1) Lograr la

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo

armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional; 2) Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos; 3) Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.

Acuerdos comerciales

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triangulo del Norte	El salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones		Sí	Sí	Sí	Sí

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 850 de 2003, "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"
- Ley 905 de 2004 "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 103 de 2015: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1508 de 2012 "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política"
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
- Decreto Ley 2106 de 2019, "por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- Decreto 342 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 2096 de 2019 "Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
- Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) "Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial"
- Ley 2022 de 2020 "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Resolución 160 de 2020 (CCE) "Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión."
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 2160 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007."
- Decreto 1279 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”
- Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica”
- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

1.2. Comportamiento del gasto histórico

El gasto histórico sirve de referencia para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionado con:

- ✓ la relevancia de categoría de compras,
- ✓ los principales y potenciales proveedores,
- ✓ precios históricos,
- ✓ retroalimentación del mercado.

A continuación, se realizan el análisis de los anteriores aspectos:

1.2.1. Antecedentes de adquisiciones propias

OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN ESPACIOS DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 175.072.800	Selección abreviada de menor cuantía
CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN LA GUAJIRA A TRAVÉS DE UN GRUPO ADMINISTRATIVO DE MEDIOS CON AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.	\$ 55.000.000	Selección abreviada de menor cuantía
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y DE FORMACION AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y DIBULLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 172.376.012	Selección abreviada de menor cuantía

1.2.2. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MUNICIPIO DE TIBASOSA	DISEÑO, ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE HERRAMIENTAS PUBLICITARIAS DENTRO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL	\$ 44.924.750	Selección abreviada de menor cuantía

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

	MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ		
MUNICIPIO DE YOPAL	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "YOPAL CIUDAD SEGURA EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL" MEDIANTE LA SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y MATERIAL INFORMATIVO COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 399.567.490	Selección abreviada de menor cuantía
CONTRALORIA DE BOGOTA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN EMISORAS RADIALES CON COBERTURA EN BOGOTÁ D.C, LA EJECUCIÓN DE UNA PAUTA DIGITAL EN LAS REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD Y EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.”	\$ 114.228.956	Selección abreviada de menor cuantía

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los procesos analizados anteriormente, se puede evidenciar que la modalidad de selección se determinó, teniendo en cuenta la especificidad del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado. La única modalidad encontrada en el presente estudio fue la selección abreviada de menor cuantía.

PLAZO DEL CONTRATO

OBJETO	PLAZO
APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN ESPACIOS DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	9 meses
CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN LA GUAJIRA A TRAVÉS DE UN GRUPO ADMINISTRATIVO DE MEDIOS CON AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.	6 meses
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y DE FORMACION AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE	3 meses

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y DIBULLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
DISEÑO, ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE HERRAMIENTAS PUBLICITARIAS DENTRO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ	1 mes
DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "YOPAL CIUDAD SEGURA EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL" MEDIANTE LA SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y MATERIAL INFORMATIVO COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	45 días
CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN EMISORAS RADIALES CON COBERTURA EN BOGOTÁ D.C, LA EJECUCIÓN DE UNA PAUTA DIGITAL EN LAS REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD Y EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.”	4 meses

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución, no son homogéneos o similares al momento de mostrar un período de tiempo en particular, dado que estos oscilan de 1 mes a 9 meses, establecidos por la complejidad y especificidad del objeto contractual y las actividades a desarrollar en este.

EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR

OBJETO	EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR
APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN ESPACIOS DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	El proponente deberá acreditar una experiencia general en mínimo cinco (5) contratos ejecutados cuyos objetos hayan estado relacionados con organización, desarrollo, socialización, gestión de programas, o eventos culturales, y que sumados su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales se tomara como experiencia general la sumatoria de los miembros
CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN LA GUAJIRA A TRAVÉS DE UN GRUPO ADMINISTRATIVO DE MEDIOS CON AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.	Acreditar con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, y cuyos objetos sean relacionados con el objeto del presente proceso de selección, y cuyo valor sumado superen dos veces el presupuesto oficial. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la experiencia se tomará de la suma de todos los integrantes.
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y DE FORMACION AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS	Acreditar con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de Dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, y cuyos objetos sean o incluyan las siguientes actividades de educación ambiental y cuyo valor sumados superen dos veces el presupuesto oficial, así: - Capacitaciones en temas

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

DE RIOHACHA Y DIBULLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ambientales - Realización de Acciones de Adaptación al Cambio Climático que incluyan la Caracterización de Actividades Productivas, Diagnóstico General y Recomendación e Implementación de Estrategias para reducir o mitigar los efectos del cambio climático																																					
DISEÑO, ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE HERRAMIENTAS PUBLICITARIAS DENTRO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ	Para efectos del presente estudio la experiencia se refiere a contratos celebrados por el interesado con actividades relacionadas a publicidad, consistentes en vallas, pendones o cualquier otro medio de divulgación, con el buen manejo de residuos sólidos, cuyo valor sumado sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMLMV. En este sentido deberá reportar capacidad de experiencia en contratos con objeto similar al pretendido, dentro de los cuales reporte experiencia de los siguientes códigos: 1. 82101800 SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD 2. 82101500 PUBLICIDAD IMPRESA																																					
DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "YOPAL CIUDAD SEGURA EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL" MEDIANTE LA SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y MATERIAL INFORMATIVO COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	<p>El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto y/o alcance hayan sido desarrollar actividades de socialización, sensibilización, capacitación y suministro de elementos para el fortalecimiento de las autoridades de tránsito y/o Suministro de elementos y servicios para campañas de tránsito o que guarden correlación con el objeto y actividades del presente proceso de selección y que su valor sea igual o mayor a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El contrato aportado deberá estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes - RUP e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel. El contrato propuesto debe acreditar el 100% de los códigos UNSPSC solicitados y descritos en el siguiente cuadro.</p> <table><tr><th>Item</th><th colspan="4">Contrato - Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Cuantía en SMMLV</th></tr><tr><td>1</td><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>04</td><td rowspan="6">400</td></tr><tr><td>2</td><td>86</td><td>10</td><td>17</td><td>09</td></tr><tr><td>3</td><td>86</td><td>11</td><td>16</td><td>02</td></tr><tr><td>4</td><td>86</td><td>10</td><td>18</td><td>08</td></tr><tr><td>5</td><td>93</td><td>14</td><td>17</td><td>01</td></tr><tr><td>6</td><td>81</td><td>14</td><td>16</td><td>02</td></tr></table>	Item	Contrato - Código del Clasificador de Bienes y Servicios				Cuantía en SMMLV	1	80	11	15	04	400	2	86	10	17	09	3	86	11	16	02	4	86	10	18	08	5	93	14	17	01	6	81	14	16	02
Item	Contrato - Código del Clasificador de Bienes y Servicios				Cuantía en SMMLV																																	
1	80	11	15	04	400																																	
2	86	10	17	09																																		
3	86	11	16	02																																		
4	86	10	18	08																																		
5	93	14	17	01																																		
6	81	14	16	02																																		
CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN EMISORAS RADIALES CON COBERTURA EN BOGOTÁ D.C, LA EJECUCIÓN DE UNA PAUTA DIGITAL EN LAS REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD Y EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS	<p>El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con la ejecución de un Plan de Medios, mediante la producción y emisión de mensajes institucionales en emisoras radiales con cobertura a nivel local y nacional, la ejecución de una pauta digital en las redes sociales de la entidad y el servicio de monitoreo de medios de prensa, radio, televisión e internet, que sumados sean por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para este proceso, equivalente a 159.49 SMMLV. Esta experiencia deberá ser acreditada con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de</p>																																					

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.”	TÉCNICAS POR LA	conformidad con todos los códigos solicitados en el presente pliego de condiciones.
---	------------------------	---

Se puede concluir de los procesos analizados, que la experiencia exigida en general no establece límite de contratos relacionados al objeto del proceso para acreditar la experiencia. En general el proponente debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos publicitarios.

Códigos UNSPSC

Códigos	Producto y/o Servicio
80111600	Servicio de personal temporal

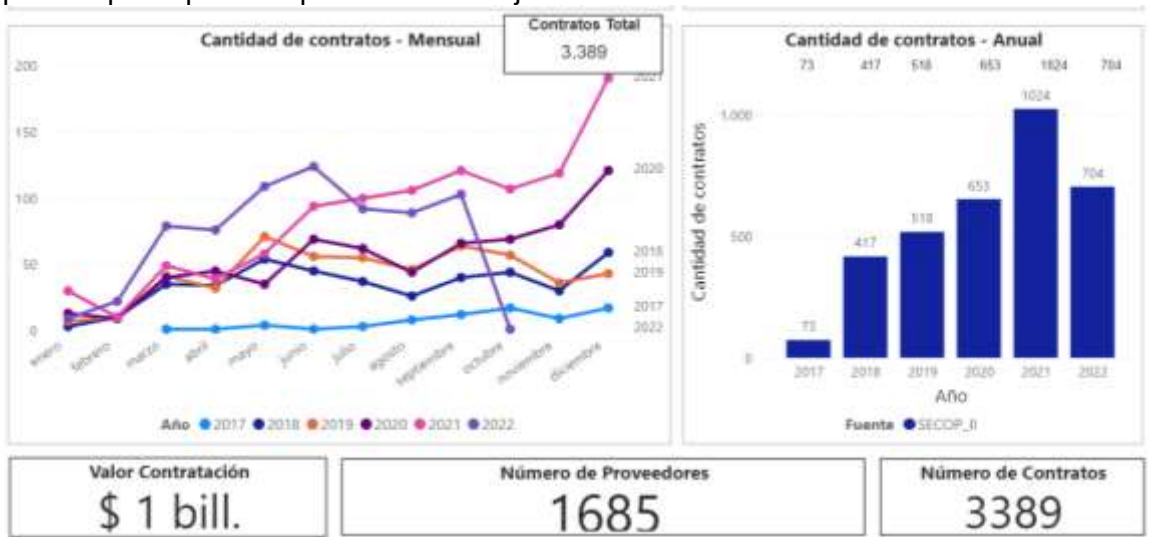
1.3. Estudio de la oferta

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL SOBRE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA.**

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, un número aproximado a 1685 entidades han establecido lazo contractual en la actividad del presente objeto en los últimos 5 años.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Para el 2021 la participación de los proveedores en actividades relacionadas al objeto del presente estudio fue de 725 entidades.



Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La invitación estará dirigida a empresas e Ingenieros en el área ambiental y empresas constituidas y estudiados para prestar el servicio de prestación de servicios, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: ingenieros en el área ambiental, empresas cuyo objeto se dediquen a la prestación de servicios de proyectos ambientales, empresa privada entre otros.

Análisis de indicadores financieros y organizacionales en el sector

Para determinar el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de 57 empresas inscritas bajo el código CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética, Mediana, Media Podada y Desviación Estándar.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

NUMERO	RAZON SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON	RENT	RENT
						PATRI	ACTIVO
1	CONSULTORES DEL DESARROLLO SA	BARRANQUILLA	7,52	0,50	0,56	0,17	0,11
2	CM CONSTRUCTORES CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	7,98	0,11	0,33	0,02	0,02
3	CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	CARTAGENA	3,14	0,42	0,38	0,08	0,18
4	VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA.	CUCUTA	2,10	0,70	0,20	0,35	0,11
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINITROS S A S	BOGOTA D.C.	5,55	0,50	0,00	0,18	0,10
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES M.S. SAS	MEDELLIN	4,66	0,29	0,00	0,22	0,17
7	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS	ITAGUI	2,62	0,65	0,66	0,13	0,05
8	CONVIAS S.A.S	ENVIGADO	2,98	0,45	0,00	0,17	0,10
9	SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS SAS	SABANETA	0,34	0,63	0,00	0,23	1,69
10	FRAGUAR LIMITADA	MEDELLIN	13,76	0,06	0,01	0,32	0,36
11	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	MEDELLIN	1,98	0,50	0,00	0,57	0,29
12	CONSTRUCOL SAS	MEDELLIN	2,96	0,83	0,01	0,21	0,04
13	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	MEDELLIN	1,18	0,71	0,59	0,16	0,07
14	CONHIME S A S	MEDELLIN	1,22	0,79	0,11	0,45	0,10
15	EQUIPOS Y VIAS SAS	MEDELLIN	1,45	0,44	0,54	0,09	0,10
16	INVERSIONES PROIN S A S	NEIVA	2,41	0,41	0,45	0,15	0,13
17	ALFONSO CASAS S A S	NEIVA	3,61	0,27	0,04	0,11	0,20
18	DISARCO S.A	BOGOTA D.C	7,01	0,82	0,36	0,13	0,03
19	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	NEIVA	1,28	0,55	0,58	0,14	0,09
20	METALICAS E INGENIERIA S A	JAMUNDI	0,97	0,91	0,00	0,30	0,03
21	UTEMPO SAS.	AGUAZUL	4,18	0,27	0,15	0,10	0,12
22	ALVARADO Y DURING LIMITADA	BOGOTA D.C.	1,61	0,85	0,00	0,26	0,05
23	INDECO ASOCIADOS S AS	BOGOTA D.C.	8,63	0,18	-0,05	-0,46	-1,32
24	FERTECNICA S A	BOGOTA D.C.	3,88	0,25	0,00	0,05	0,17
25	C M G CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES S A S	FONTIBON	2,57	0,52	1,03	0,73	0,75
26	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP TENCO	BOGOTA D.C.	3,53	0,25	0,00	0,26	0,22
27	CONTEIN S A S	BOGOTA D.C.	6,63	0,64	3,21	0,00	0,00
28	EDIOBRAS S A S	BOGOTA D.C.	0,48	2,08	0,04	-0,17	0,18

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

29	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A	BOGOTA D.C.	5,81	0,14	39,22	0,00	0,00
30	SPIE CAPAG	BOGOTA D.C.	0,58	1,70	0,05	-0,27	0,19
31	E J M INGENIEROS ARQUITECTOS SOCIEDAD S A S	BOGOTA D.C.	1,07	0,45	0,00	0,02	0,03
32	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,86	0,22	0,00	0,19	0,27
33	DRAGADOS HIDRAULICOS S A	BOGOTA D.C.	1,70	0,20	0,72	0,01	0,03
34	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS & CIA SC	CALI	2,89	0,47	0,10	0,19	0,12
35	CONSTRUCCIONES CIVILES S A	CARTAGENA	2,11	0,76	0,05	0,46	0,11
36	INGRECO SAS	CARTAGENA	3,21	0,44	0,03	0,20	0,14
37	CONINSA RAMON H. S.A.	MEDELLIN	1,75	0,60	0,00	0,00	5,11
38	OBRAS CIVILES S.A.	MEDELLIN	5,56	0,10	0,87	0,02	0,03
39	INGENIERIA DE AGUAS S.A.	ENVIGADO	1,33	0,69	1,49	0,19	0,08
40	CONSTRUCCIONES CORTES PEREZ S.A	MEDELLIN	1,43	0,84	0,63	0,14	0,02
41	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	MEDELLIN	0,80	0,69	0,00	0,34	0,19
42	CAPUTI Y VIEIRA S A S	MEDELLIN	1,23	0,81	0,01	0,84	0,16
43	CONSTRUCTORA BILBAO SAS	BARRANCABERMEJA	2,52	0,91	1,68	0,18	0,03
44	OAC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	CALI	1,11	0,72	2,32	0,39	0,29
45	CJS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	6,55	0,24	5,83	0,07	0,06
46	CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	BOGOTA D.C.	4,81	0,73	0,20	0,24	0,07
47	SILCONS LTDA	BOGOTA D.C.	3,87	0,23	0,26	0,05	0,05
48	DNCM CAPITAL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	0,16	0,65	2,75	0,05	0,16
49	JC DRYWALL SAS	SABANETA	3,57	0,58	0,24	0,43	0,19
50	BUILDING DREAMS INVESTMENTS SAS	BOGOTA D.C.	0,73	1,37	0,59	-0,39	0,14
51	SICOL HOLDING SAS	CALI	8,67	0,74	1,97	0,13	0,04
52	JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	MONTERIA	6,16	0,35	0,54	0,00	0,00
53	J.R INGENIEROS LTDA	LA GUAJIRA	4,84	0,30	3,00	0,01	0,01
54	SINAR SAS	LA GUAJIRA	4,99	0,18	9,00	0,19	0,15
55	INCITECO SAS	LA GUAJIRA	9,23	0,30	13,00	0,00	0,00
56	COINSO SAS	LA GUAJIRA	8,71	0,28	6,00	0,01	0,01
57	AVINCO LTDA	LA GUAJIRA	8,71	0,34	9,00	0,02	0,01
MEDIA ARITMETICA			3,78	0,55	1,91	0,15	0,21
DESVIACION ESTANDAR			2,88	0,37	5,64	0,22	0,73
MEDIANA			2,98	0,50	0,26	0,14	0,10

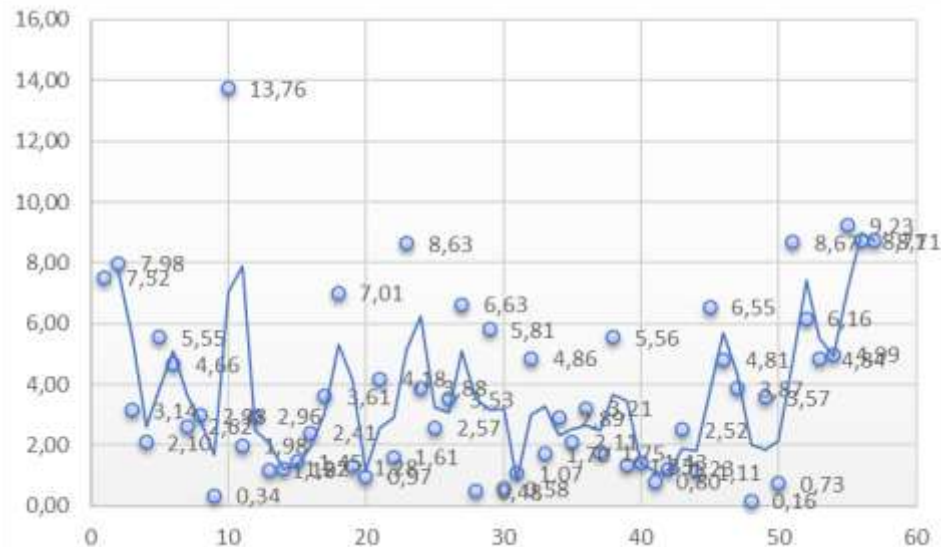
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos, de Corporación Autónoma Regional De La Guajira - Corpoguajira en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2021 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme

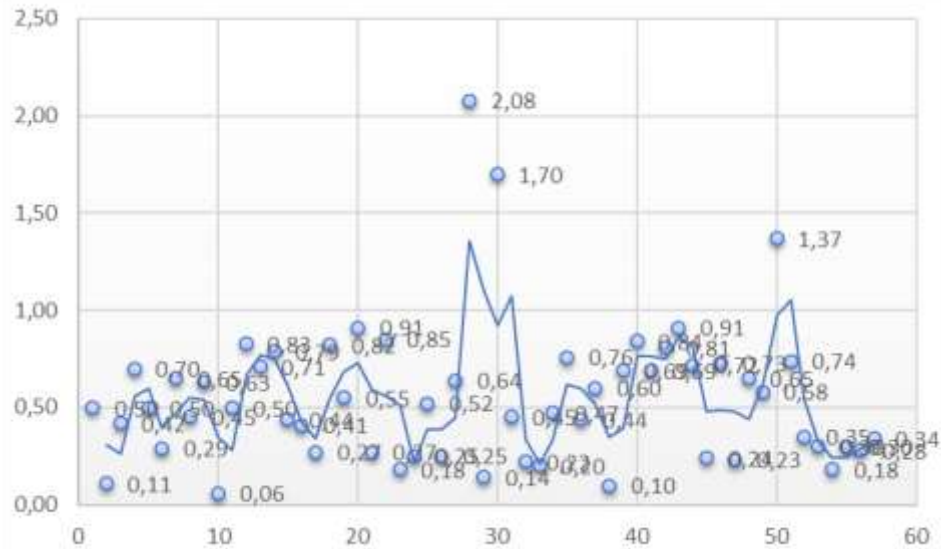
ÍNDICE	CONCEPTUALIZACIÓN	GRAFICO (comportamiento de la muestra, la Línea punteada es una Media Móvil)	ANÁLISIS DE RESULTADO						
<div>LIQUIDEZ</div> <div><div>ACTIVO CORRIENTE</div><div>PASIVO CORRIENTE</div></div>	<p>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p>		<table><tr><td>MEDIA</td><td>3,78</td></tr><tr><td>DESVIACION ESTANDAR</td><td>2,88</td></tr><tr><td>MEDIANA</td><td>2,98</td></tr></table> <p>La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de liquidez 3.0 haciendo uso del redondeo a la aproximación del número entero más cercano.</p>	MEDIA	3,78	DESVIACION ESTANDAR	2,88	MEDIANA	2,98
MEDIA	3,78								
DESVIACION ESTANDAR	2,88								
MEDIANA	2,98								

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$$

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



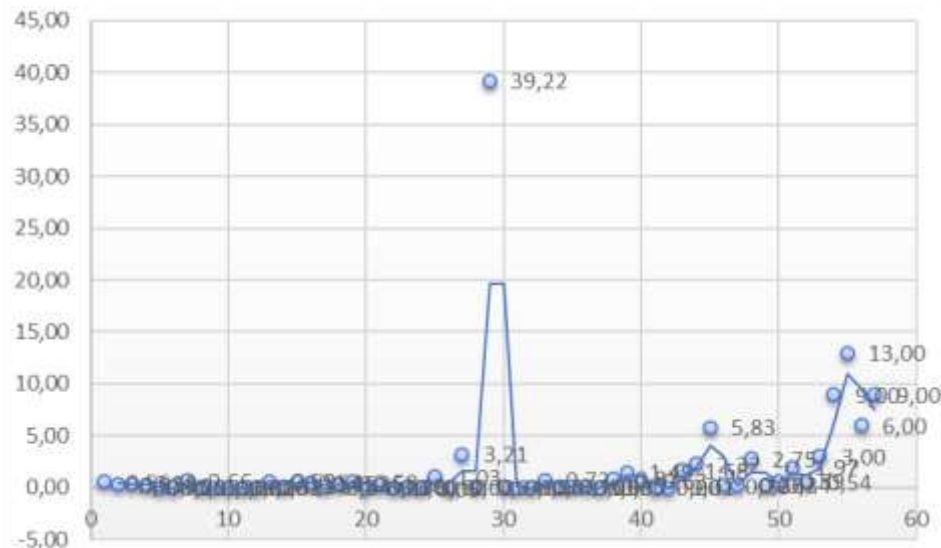
MEDIA	0,55
DESVIACION ESTANDAR	0,37
MEDIANA	0,50

La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de endeudamiento 0,5 ≈ 50%. buscando con esto un número mayor de participantes.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTO DE INTERESES}}$$

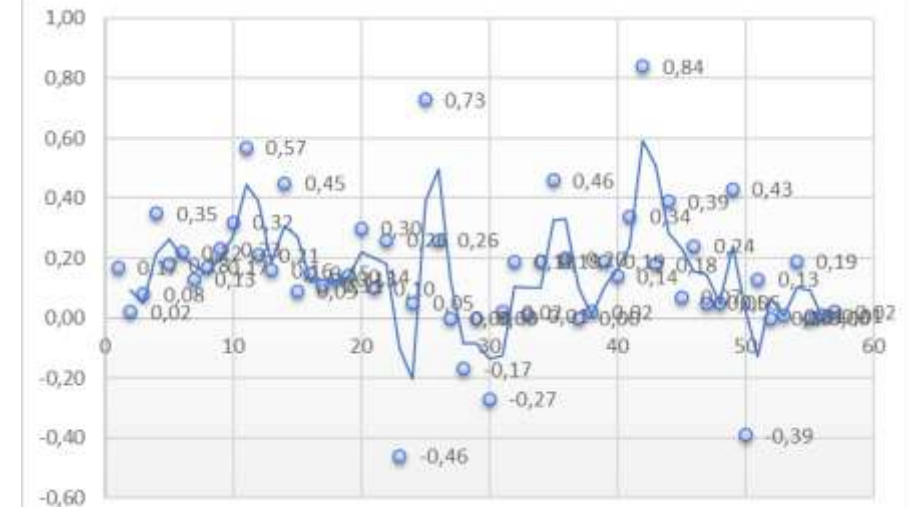
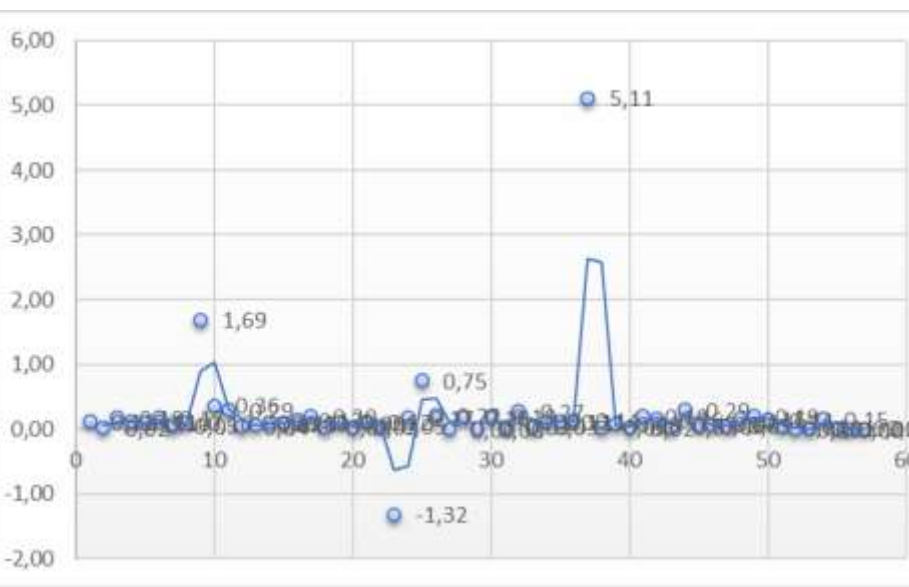
El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



MEDIA	1,91
DESVIACION ESTANDAR	5,64
MEDIANA	0,26

por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como razón de cobertura de intereses 0,26 ≈ 26%. buscando con esto un número mayor de participantes.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

<div>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO</div> <div>UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO</div>	<p>El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p>		<table><tr><td>MEDIA</td><td>0,15</td></tr><tr><td>DESVIACION ESTANDAR</td><td>0,22</td></tr><tr><td>MEDIANA</td><td>0,14</td></tr></table> <p>por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.08. buscando con esto un número mayor de participantes.</p>	MEDIA	0,15	DESVIACION ESTANDAR	0,22	MEDIANA	0,14
MEDIA	0,15								
DESVIACION ESTANDAR	0,22								
MEDIANA	0,14								
<div>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</div> <div>UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL</div>	<p>El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.</p>		<table><tr><td>MEDIA</td><td>0,21</td></tr><tr><td>DESVIACION ESTANDAR</td><td>0,73</td></tr><tr><td>MEDIANA</td><td>0,10</td></tr></table> <p>por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.07. buscando con esto un número mayor de participantes.</p>	MEDIA	0,21	DESVIACION ESTANDAR	0,73	MEDIANA	0,10
MEDIA	0,21								
DESVIACION ESTANDAR	0,73								
MEDIANA	0,10								

1.4. Estudio del mercado

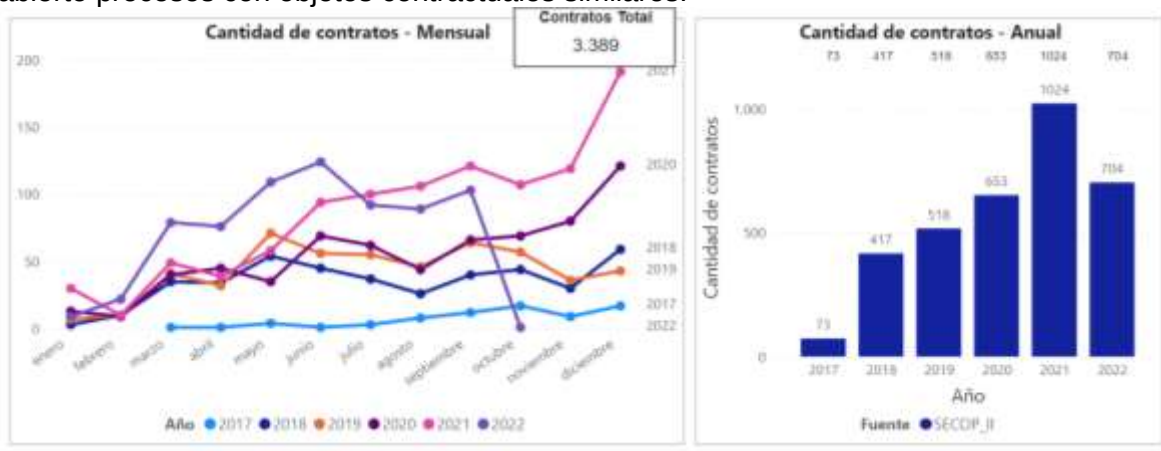
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2020, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%. En el primer trimestre de 2019 respecto al trimestre inmediatamente anterior, las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0,7%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de maíz en 140,5%; y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 1,9%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de equipo de transporte en 16,5% y productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 8,2%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

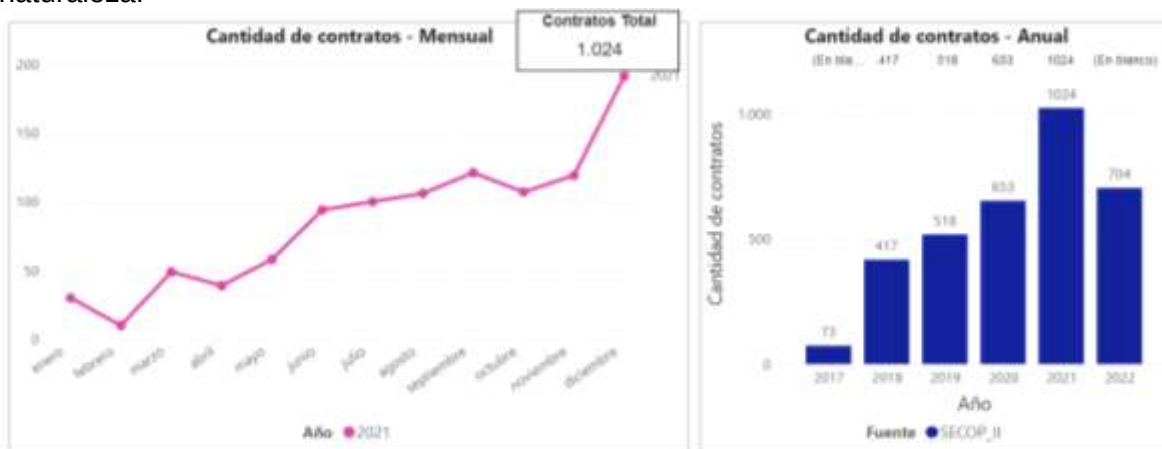
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de preservar la compra en el mercado que se relacionan con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, compradores que han abierto procesos con objetos contractuales similares.



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

De lo anterior se puede concluir que existe la demanda del servicio en el sector es creciente en los últimos 5 años, un número aproximado a 3.389 contratos de esta naturaleza.



Para el 2021 la demanda se crece hasta llegar a un número de 1.024 contratos de esta naturaleza.

El total de inversión de los compradores para el año 2021 fue de (\$327.763.691.792.32) repartidos como los muestra la siguiente torta.



ORIGINAL FIRMADO
LEINESKER AIRADIN BARRIOS GOMEZ
 Oficina Asesora Jurídica